

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes 1'50 Ptas. En el extranjero, un semestre 12'00 » Número suelto, 10 céntimos Número atrasado, 15

Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

LA OPINION

DIARIO DE LA MAÑANA

Santa Cruz de Tenerife, Martes 10 de Noviembre de 1903.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de este Diario y en la imprenta de San Francisco, ?

Dirjase toda la correspondencia literaria al Director y Redacción de LA OPINIÓN, San Francisco 32, accesorio.

Teléfono núm. 11

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

QUINTO ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE DON JUAN SUAREZ CARBALLO, que falleció el día 12 de Noviembre de 1898. R. I. P. A. Sus padres, hermanos, tíos y demás parientes; RUEGAN á sus amigos y personas piadosas la asistencia á las misas que por su eterno descanso tendrán lugar en la Párrroquia Matriz de esta Capital y en la Iglesia de la Concepción de la Laguna, el día 12, de 8 á 9, por lo que les quedarán reconocidos eternamente. Santa Cruz de Tenerife, Noviembre 10 de 1903.

Ya está visto

En nuestro artículo Ya lo veremos, decíamos lo siguiente:

«Asegúrase que los pactistas sorprendidos con la retirada del Sr. Schwartz y sus amigos llevarán al Ayuntamiento, hombres independientes, de carácter enérgico, de inteligencia reconocida, de iniciativas y con entereza para efectuarlas, en suma, que Santa Cruz, sino tiene el Ayuntamiento que las circunstancias requieren, tendrá el Ayuntamiento que se merece. Ya lo veremos.»

Este YA LO VEREMOS hay que sustituirlo hoy, por el YA ESTÁ VISTO, que sirve de rubro á estas líneas; pues los candidatos que obtuvieron mayoría en las elecciones, y por tanto, hay que considerarles electos, si bien provisionalmente, son los que por orden alfabético, para que ninguno se ofenda, nombramos á continuación:

- Don Anselmo J. Benítez. » Antonio Rodríguez. » Adolfo Benítez. » Carlos Calzadilla. » Camilo Guimerá. » Felipe González. » Felipe Ravina. » José Ruiz. » José Rodríguez. » José Acuña. » Juan N. Perera. » Juan Ramirez Filipes. » Lorenzo Fernández. » Manuel Cañadas. » Ulises Guimerá.

Queda visto, que Santa Cruz no solo tendrá el Ayuntamiento que se merece, sino que la elección de Alcalde no preocupará mucho al pueblo que ha de serle indiferente cualquiera de los monárquicos electos.

Independencia, entereza de carácter, iniciativas, etc., etc., entendemos que en todo son iguales, con diferencia, si acaso, de milímetros cuadrados más ó milímetros cuadrados menos.

LA MEJORA DE LOS CAMBIOS y el saneamiento de la moneda

ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY El leído en el Congreso por el señor Villaverde acerca de los extremos arriba indicados, dice así: «Artículo 1.º Dentro del sistema

monetario creado por el decreto-ley de 19 de Octubre de 1868, con las modificaciones definitivamente introducidas por otras leyes, y en especial por las de 26 de Diciembre de 1899 y 28 de Noviembre de 1901, el Gobierno adoptará las disposiciones que conduzcan con mayor eficacia á restablecer la circulación y la libre acuñación de la moneda de oro.

Art. 2.º Una ley determinará la fecha desde la cual la peseta de oro será unidad de cuenta y patrón monetario en España, así como únicas monedas efectivas con fuerza liberatoria ilimitada las piezas de ese metal, reduciéndose á la cantidad que fije dicha ley ulterior la admisión obligatoria en los pagos de las monedas de plata de cinco pesetas.

Art. 3.º Para procurar la estabilidad del cambio exterior y la reducción de la prima del oro á condiciones normales, se crea en el Banco de España, bajo la dependencia del ministro de Hacienda, una oficina de cambio que, por el intermedio de dicho establecimiento de crédito y de todas sus Sucursales, pero por cuenta del Tesoro, venderá y adquirirá, siempre que lo juzgue oportuno cheques, letras, toda clase de giros y efectos pagaderos en oro y especie de este metal.

Mientras la oficina de cambio funcione, el Banco de España no podrá realizar sino de acuerdo con ella operaciones de compra y venta de oro y de efectos de cambio.

Art. 4.º Las decisiones de la oficina de cambio corresponden exclusivamente al ministro de Hacienda, quien designará para ejecutarlas y dirigir dicha oficina á un consejero de gobierno del Banco, á un funcionario público activo ó cesante ó á cualquier otra persona de su confianza, con el sueldo ó indemnización que el ministro queda autorizado para señalar y satisfacer, aplicando el gasto al fondo de que tratan los artículos 8.º y 9.º de la presente ley, como minoración de sus ingresos.

También nombrará el ministro los funcionarios y agentes que sean precisos para el servicio de la oficina, y les asignará sus respectivos haberes, con la misma aplicación. La oficina de cambio realizará sus operaciones con la reserva que su eficacia y el interés público reclaman, sin que aparezcan sus resultados ni los saídos de sus cuentas en los estados de situación del Banco de España ni en otro documento alguno de contabilidad ó de estadística, fuera de la cuenta á que se refiere el art. 10.

Art. 5.º Desde la promulgación de esta ley se pagarán en oro, con arreglo á los preceptos de la de 22 de Febrero de 1902, todos los derechos de importación y exportación que se adeuden en las Aduanas del reino por expediciones comerciales.

Art. 6.º Se autoriza al ministro de Hacienda para emitir y negociar, con la garantía de los ingresos de las Aduanas, una Deuda flotante en oro, representada por billetes del Tesoro, á noventa días, con el interés que fije el Consejo de ministros, hasta la suma de 100.000.000 de francos cada año, con el objeto de atender por adelantado á las necesidades de la oficina de cambio de que trata el art. 3.º

Esta deuda flotante podrá negociarse, á medida que sea necesario su uso, con el Banco de España, cubriéndose su servicio con el producto de los derechos arancelarios de importación y exportación; pero quedando necesariamente amortizada dentro del año económico en que se contraiga.

Se autoriza también al Gobierno y al Banco de España para que concierten, mediante créditos abiertos en el extranjero ó en otra forma, los medios necesarios para anticipar á la oficina de cambio el ingreso de los derechos en oro que han de percibirse en las Aduanas.

Art. 7.º Queda igualmente autorizado el ministro de Hacienda para emitir y negociar un anticipo, que no podrá exceder de 75 millones de francos, amortizable en veinte años, sobre el producto de las minas de Almadén.

Art. 8.º Se constituye un fondo de previsión para atender al saneamiento de la circulación metálica. Formarán este fondo:

1.º El remanente de la recaudación de los derechos de importación y exportación después de cubiertas las necesidades de cambio del Tesoro para sus atenciones propias, hasta una suma de 25 millones de pesetas, por cuyo importe se comprenderá el correspondiente crédito legislativo en el presupuesto de obligaciones generales del Estado. Este crédito queda concedido por la presente ley para 1904, con aplicación á un capítulo adicional de la sección tercera de dicho presupuesto.

2.º La reducción que resulte en los gastos públicos actualmente ocasionados por el quebranto del cambio sobre las obligaciones del Tesoro en el extranjero.

3.º El producto de la negociación en valores sobre los ingresos de las minas de Almadén, autorizada por el artículo 7.º

Art. 9.º El fondo creado por virtud del artículo anterior se destinará á satisfacer las necesidades de la oficina de cambio y á constituir la reserva necesaria para restablecer en su día la circulación de la moneda de oro.

Sus ingresos, á medida que se realicen, serán depositados en el Banco de España, mediante una cuenta corriente especial en oro abierta al Tesoro público.

Las piezas de plata que ingresen en este fondo podrán quedar retenidas en él y ser destinadas por el Gobierno á la desmonetización y á la venta para adquirir pasta de oro, que las sustituyen en el fondo de saneamiento.

Queda también autorizado el Gobierno para desmonetizar mayores cantidades de plata, imputando el quebranto de la operación á dicho fondo, si en el porvenir lo considere absolutamente necesario para llegar al restablecimiento de la circulación y de la libre acuñación de la moneda de oro.

Art. 10. El quebranto por diferencias de cambio que resulte de la cuenta que ha de rendir la oficina al ministerio de Hacienda por conducto de la Intervención general de la Administración del Estado se aplicará á un capítulo adicional de la sección tercera de las obligaciones generales del Estado, reemplazando á los créditos destinados hoy en el presupuesto de gastos á formalizar los que ocasiona la situación de fondos en el extranjero.

Art. 11. En vista del estado de la prima del oro y de la existencia de este metal en el fondo de previsión y en la reserva del Banco de España, la misma ley á que se refiere el art. 2.º de la presente determinará el día desde el cual será obligatorio para aquel establecimiento el cam-

bio de sus billetes por moneda de oro.

Art. 12. Se autoriza la emisión y negociación de una segunda serie de títulos de Deuda amortizable al 5 por 100, con iguales condiciones y garantía que los que existen actualmente, por la suma nominal necesaria para que produzcan al tipo de negociación 700 millones de pesetas efectivas y el importe de los gastos que la operación exija.

La expresada Deuda amortizable se negociará en la forma y al tipo que fije el Consejo de ministros durante los años y por las cantidades siguientes:

Table with 2 columns: Amount (100, 200, 200, 200 millones) and Year (1904, 1905, 1906, 1907)

Todos los títulos llevarán la misma fecha de emisión; pero al ser negociados se fijará la anualidad para intereses y amortización que ha de figurar en presupuestos, calculada de modo que asegure la amortización de los negociados durante el año 1904 en 186 trimestres, de los de 1905 en 182, de los de 1906 en 178 y de los de 1907 en 174, á fin de que así queden en situación y condiciones completamente iguales á los que circulan en la actualidad, y no haya, por consiguiente, diferencia alguna en su cotización.

El Gobierno podrá, dentro del plazo total de los cuatro años, aumentar ó reducir el importe de la negociación asignada á cada uno de ellos en vista de la situación del mercado.

Por circunstancias extraordinarias podrá también prorrogarla, dando cuenta á las Cortes.

El producto de cada negociación, á medida que se realice, ingresará en el Banco de España, con destino exclusivo á la cancelación de los pagarés procedentes de Ultramar y al pago de los gastos que ocasionen las emisiones de estos valores.

Queda el Gobierno autorizado para ampliar la emisión hasta 200 millones más, con destino al segundo de los objetos del fondo de previsión, si consigue colocarlos en el extranjero, sin que pierda la nueva Deuda su carácter de interior y pagadero en pesetas.

Art. 13. Durante los cuatro años en que han de realizarse los reembolsos de que trata el artículo 12, el Banco de España no podrá reducir el tipo del descuento ni el del interés de sus préstamos sobre valores sin autorización del ministro de Hacienda.

En ningún caso el tipo de interés de los préstamos y créditos con garantía y de los créditos personales será inferior al más alto de los que produzca la Deuda del Estado en circunstancias normales.

Art. 14. El ministro de Hacienda adoptará, de acuerdo con el Banco de España, las medidas necesarias para asegurar la reducción del importe de la circulación fiduciaria, como resultado del reembolso de su cartera de pagarés del Tesoro procedentes de Ultramar.

Art. 15. Una comisión, presidida por el ministro de Hacienda, y compuesta de dos senadores, dos diputados á Cortes, que designarán las Cámaras respectivas, y dos altos funcionarios nombrados por el Consejo de ministros, asesorará al Gobierno en el desarrollo de los preceptos de la presente ley y en la redacción de los reglamentos y demás disposiciones de la Administración, así como de los ulteriores proyectos de carácter legislativo que su aplicación exija.

Vigilará esta Comisión la marcha de todas las operaciones relativas al cambio exterior y á la circulación monetaria, presentando anualmente á las Cortes, por conducto del ministerio de Hacienda, una Memoria documentada de los resultados que con ellas se obtengan.

Art. 16. El Gobierno concertará y presentará, en el plazo más breve posible, á la aprobación de las Cortes, tratados de comercio y arreglos comerciales que extiendan las re-

laciones mercantiles de España con el extranjero y faciliten el desarrollo de la producción y la exportación nacionales.

Art. 17. Los ministros de Hacienda y de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas cuidarán de fomentar en las principales plazas mercantiles de España la institución de Cámaras de compensación de toda clase de valores, títulos y efectos de crédito. Adoptarán también y propondrán á las Cortes en su caso las medidas oportunas para estimular el desarrollo de la riqueza nacional y facilitar su tráfico.

Art. 18. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan á las que contiene la presente ley; el Gobierno dispondrá lo necesario para su cumplimiento, dando cuenta á las Cortes del uso de las autorizaciones que en ella se le confieren.

Madrid 21 de Octubre de 1903.— El presidente del Consejo de ministros, Raimundo F. Villaverde.

NOTA DEL DIA

BILBAO

Con ser tan intensamente trágicas las escenas que ahora se desarrollan en Bilbao, no despiertan en mí ni impulsos de ira, ni movimientos de odio hacia los patronos; ni deseos de venganza por los obreros muertos; únicamente avivan la compasión infinita y dolorosa que me invade por la triste condición humana.

Los que en las sangrientas huelgas de Bilbao ven sólo un problema político, buen responsable de ellas al Gobierno. Crean que su intervención hubiera impedido el derramamiento de sangre y el repugnante espectáculo que ahora presencian en Vizcaya. Se figuran que las autoridades son suficientes á contener los desbordamientos de la vida moderna, sin calcular que á la postre habrían de hacer iguales críticas, bien por el exceso de autoritarismo, bien por una mal entendida suavidad de procedimientos represivos, que en todo caso y bajo todas las formas hallan las banderías políticas motivo de censura.

Los que se figuran que ponen más altas sus miras y que la cuestión social palpitante es susceptible de arreglo, se equivocan también. De la explotación del obrero sacan materia abundante para fortalecer sus ideas. En la miserable condición de las clases bajas, en su abandono y en su carencia de cultura ven un peligro, y llevados de su filantropía se creen con fuerzas suficientes para redimirlos.

Sentencien este pleito los que para ello tengan poder; inventen doctrinas, apunten soluciones, busquen, según sus miras, la tranquilidad apetecida, culpen á los de arriba, justifiquen á los de abajo, en tanto que lloramos impotentes los fatalistas, los que vemos con horror cómo se despedazan las gentes en las calles, cómo asaltan las tahonas, cómo roban los mercados, cómo mueren en las barricadas acerbillados por las balas de los Maüssers, como se arrojan al paso de las locomotoras para con sus cuerpos deshechos impedir el avance de la máquina, cómo, en fin, incendian y destruyen en un instante de desbordamiento la labor de muchos años.

A la par que vemos la injusticia y la explotación de la miseria y la ambición de los buscadores de oro, vemos el zarpa de la fiera, que se revuelve airada, deshaciendo lo que es esfuerzo de sus músculos y aliento de su propia vida.

En las sociedades modernas el problema obrero es insoluble. Cuando la humanidad camine por distintos derroteros de los de hoy, habrá desaparecido. Hasta entonces la misión de todos es atenuarlo en la medida de nuestras fuerzas.

Antes, producto de las ideas políticas eran las matanzas en los campos de batalla, y como cortejo arras-

traban cien calamidades más; las pestes, los saqueos y el hambre eran sus principales agentes de destrucción.

Hoy muy difícilmente se lucha por una idea, hoy se lucha solo por el bienestar y por la ambición.

Al soplo de las corrientes modernas se han transformado los pueblos. Han surgido fábricas, explotaciones, industrias poderosas, que han acumulado a su alrededor una gran cantidad de vida, y esta hinchazón de los pueblos, esta salud, que primero fué benéfica, ahora se trueca en apoplética congestión.

Por ésta pasan todos los grandes centros comerciales, y la agricultura, al entrar en la vida moderna, pasa por ella también.

Oponerse á la corriente sería tanto como dejarse arrastrar por ella. Atenuarla y sentir una amargura infinita por la triste condición nuestra, que lleva el dolor como atributo, es lo mejor que puede hacerse en esta sociedad, que, al modo de las antiguas, vende en seis reales un pan duro cuando el hambre en todos es fuerza avasalladora que lleva al suicidio de un pueblo.

Faquin.

### Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 9—24

#### BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 78'05.

Acciones del Banco de España, á 479'50.

Amortizable 5 por 100, á 97'25.

#### CAMBIOS

Londres, vista, á 33'62 por £.

París, vista, á 33'60 por 100 P.

#### Bolsa de París

Exterior Español 90'47 por 100.

Acciones ferrocarriles de Norte España, 211 francos.

Acciones ferrocarriles Madrid Zaragoza Alicante (Alicantes), francos 343.

Madrid 10—0'15

Los republicanos han triunfado en Sevilla.

El Gobernador civil ha presentado su dimisión y se cree que le será admitida.

Esta tarde comentábase mucho el resultado de las elecciones en Sevilla y se dice que en algunos colegios de la capital realizaron los republicanos atropellos y coacciones.

Háblase de nulidad.

El Gobierno, sin embargo, no concede importancia á ese triunfo.

Madrid 10—0'30

En Europa ha producido sensación la lectura de varios periódicos franceses que piden con urgencia la intervención de Marruecos.

Desde hace tres días ese es el asunto de actualidad.

En Barcelona se siguen practicando activas pesquisas por la policía para descubrir totalmente el complot anarquista que existía fraguado contra importantes comerciantes y banqueros de dicha capital.

Se persigue activamente á varios anarquistas franceses porque se les supone autores del complot.

Madrid 10—0'45

Insístese en que se anularán por el Tribunal del Supremo de Guerra y Marina las actuaciones del tribunal de honor destituyendo á Torres Cartas.

En Picasent (Valencia) también hubo colisión entre grupos de electores, resultando un muerto y bastantes heridos.

El matador fué después linchado por la multitud que acabó con él á palos y navajazos.

En Fuenterrabía ocurrieron asimismo desórdenes.

Hubo nueve heridos de gravedad y numerosos contusos.

Madrid 10—1'15

Mañana hará Nocedal su anunciada interpelación en el Congreso.

Dícese que aludirá en ella á Silvela y á Maura y á los representantes de las minorías.

Se ha suicidado en Nápoles el ministro de Hacienda de Italia.

El hecho ha causado sensación. Desconócense detalles y causa de tan grave resolución.

Madrid 10—1'35

Llegan telegramas de Santander conteniendo noticias de importancia.

Numerosos grupos de obreros y republicanos apedrearon la residencia de los jesuitas y el Círculo Católico.

Las piedras lanzadas á millares, han hecho considerables destrozos sobre todo en el edificio que ocupan los jesuitas.

La Guardia civil tuvo que dar repetidas cargas para lograr restablecer el orden y la tranquilidad.

Numerosos heridos.

Los grupos se alejan y disuelven en el primer momento, pero luego vuelven con más refuerzos y con más ahínco á la lucha.

Hicieron barricadas en tres de las principales calles de la Ciudad y desde ellas contestan el tiroteo de la benemérita, que al fin llegó á disolver por completo los grupos.

Más heridos y muchísimos contusos.

Se ha declarado el estado de sitio.

Las tropas están acuarteladas.

Tomaseti.

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden.)

### Anuncios preferentes

A 10 CÉNTS. LÍNEA

#### SE ALQUILAN

los altos de una casa con bastante comodidad en el centro de esta población. Darán razón, Plaza de la Constitución 5.

#### Tomás Alós

se ofrece al público para dar clases de solfeo, piano, instrumentos de cuerda, madera y metal en su casa calle de Consalación número 68, ó á domicilio. Precios módicos. SE COPIA MUSICA.

#### Se vende

una casa de planta alta de bastante comodidad en el centro de la población. Informarán: Norte, 27. 3 311-a

#### Se vende

el establecimiento calle de S. Martín esquina á la Rosa. Informarán en la misma casa. 3 356-a

#### FERNANDEZ Y PADILLA DENTISTAS

Gabinete odontológico, único en su clase, establecido con todos los adelantos modernos.

Horas de oficina, de 8 á 6 Norte, núm. 1. Teléfono, 260.

#### MIEL DE ABEJA CLASE SUPERIOR

En la calle de Canales número 4, se expende solo por 8 días, al reducido precio de una peseta el litro. APROVECHARSE

SOLO POR OCHO DÍAS 4, CANALES, 4.

VINO SUPERIOR del país se vende en la misma casa á 60 céntimos el litro.

#### SUBASTA VOLUNTARIA

El día 16 del corriente mes, y á las 2 de la tarde, tendrá lugar en la Notaría de D. Rafael Calzadilla, la de la casa número 1 de la calle de San Juan Bautista de esta Ciudad. En dicha Notaría se encuentran los títulos de propiedad de la referida casa y demás antecedentes para la subasta. 3.376-a

### Notas comerciales

Carta que nos remiten los señores hijos de Juan Rodríguez y González, de Liverpool, con fecha 27 del pasado:

«Durante la pasada semana han entrado en Liverpool, procedentes de esas islas, 20.600 bananas, 860 atados tomates y 157 cajas naranjas.

BANANAS Se nota muy buena animación habiendo mejorado mucho la demanda con precios bastante altos.

TOMATES Habiendo concluido los ingleses, franceses y de Lisboa, se presenta en inmejorables condiciones con fuerte demanda y buenos precios, que esperamos se mantengan.

NARANJAS En las mismas condiciones de semanas anteriores.

Cotizamos hoy bananas: Extras de 10½ á 11½, número 1 de 8½ á 9½, número 2 de 6½ á 7½, dobles de 8½ á 9½.

Tomates, de 14½ á 18½, según tamaño, clase y condición.

Naranjas, de 5½ á 7½ por caja.»

### Banda militar

Esta noche, de 8 á 10, amenizará el paseo de la plaza de la Constitución, la banda del Regimiento. Tocará las siguientes piezas:

- 1.ª Paso doble «Viva la Rioja», R. González.
- 2.ª Mazurka «Souvenir», Roig.
- 3.ª Solo de clarinete, A. Romero.
- 4.ª Polka «La sota de copas», A. la Rubia.
- 5.ª Vals de saxofón, N. N.
- 6.ª Paso doble «Las lagartijas», Wagner

### Sección de noticias

Maliciosas.

Si señor, maliciosas y muy maliciosas son las preguntas, sobre no haberse llevado un Notario á Taganana y la causa del descuido en votar candidaturas distintas en San Francisco, pues los Notarios sobran cuando la presidencia de la mesa está encargada á una persona seria y los descuidos son humanos, muy humanos.

Desconfiar de la seriedad de un presidente de una mesa en Taganana tratándose de elecciones y aspirar en elecciones á que los electores no sufran el error de votar una candidatura por otra, nos parece que, en lo humano, determinaría un abuso de previsión.

Las cosas pasaron como tenían necesariamente que pasar. En esto de las elecciones somos fatalistas. Los hombres de arriba ponen y disponen, porque Dios no se mezcla en sucesos tan pequeños, y los hombres de abajo, solo ven por los ojos de los de arriba.

Anoche, en el vapor trasatlántico Reina María Cristina, regresó de su viaje á Europa el conocido comerciante de esta plaza y estimado amigo nuestro, señor D. Manuel F. Feria á quien saludamos cariñosamente.

Mucho nos aproximamos en nuestros cálculos sobre el resultado de las elecciones en esta capital. Anunciamos que saldrían elegidos siete y ocho, es decir: siete republicanos y ocho conservadores y han salido seis y nueve: seis republicanos y nueve conservadores.

A última hora dícese que se consideró muy insignificante la diferencia de uno solo.

Desde el 1.º del corriente mes, el suministro de víveres al Escuadrón Cazadores de Canarias, le ha sido adjudicado á nuestro apreciable amigo D. Miguel Feria, dueño del acreditado almacén de ultramarinos, que desde hace mucho tiempo surte á las tropas de Ingenieros Zapadores Minadores.

Ha visitado esta Redacción el periódico The Canary Island Review que se publica, en idioma inglés, en Las Palmas.

Devolvémosle el saludo y dejámos establecido el cambio.

No dudamos que el Sr. Alcalde atenderá el ruego que vamos á formularle pero tendríamos la seguridad de que nos atendería sí, como nosotros, hubiera pasado anoche y anteanoche por la calle de San Felipe Nery y Plazuela del Patriotismo.

En las citadas noches han permanecido apagadas las dos únicas lámparas que existen en el tramo

superior de la expresada calle de San Felipe Nery y es la oscuridad tan densa que se necesita casi ir palpando las paredes para andar por la calle. Y si á este mal, que ya es grande, agregamos otro no menor, que tiene lugar cada vez que, como anteanoche, llueve, porque las aguas que desembocan en la Plazuela del Patriotismo, que no tiene desagüe, se precipitan por la repetida vía, entonces hay que encomendarse á todos los santos antes de intentar atravesarla: el transeunte tiene que luchar con las negras sombras que le envuelven por completo y con el agua y barro en donde tiene forzosamente que introducir los pies.

Por esto declinamos al principio que si el Sr. Alcalde hubiera tenido necesidad, como nosotros, de pasar por allí, no tendríamos que hacerle este ruego.

Ateayer tuvimos el gusto de saludar en esta Capital al venerable Párroco propio de Icod, Sr. D. Basilio Delgado, muy apreciable amigo, reconocido patriota y celoso defensor de los intereses de Tenerife.

Dolores de cabeza.—Desaparecen en pocos minutos por violentos que sean con la Cefalina Rosello, Frasco, diez reales.—Farmacias y Droguerías. Depósito en Canarias, Droguería de A. Espinosa, Plaza de la Constitución, Santa Cruz de Tenerife.

Por cumpleaños de S. A. R. el Príncipe de Asturias, visten hoy de gala las tropas de la guarnición y se han izado todos los pabellones nacionales, haciéndose por el fuerte de Almeida las salvas de ordenanza.

El domingo, entre dos y tres de la tarde, fué requerido con insistencia y por varios silvelistas, un Notario de este Distrito para que fuera á la sección de Lavaderos á consignar en acta los «chanchullos y atropellos»—así decían ellos—que los republicanos estaban cometiendo allí.

El Notario, cumpliendo con el deber que la Ley le impone en estos casos, se dirigió al expresado colegio y cuando llegó y sin bajarse del coche que le conducía y después de breve conferencia que celebraron D. Rafael Calzadilla, D. Luis Díaz D. Juan Ramírez, D. Juan Padrón Anseume y otros, vimos con sorpresa que el Notario se retiraba luego que con él fué á hablar el señor Padrón Anseume diciéndole tal vez, que su presencia ya no se consideraba necesaria.

Otro hecho que demuestra que el pacto no existe.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín & Cia., Banqueros y Expendiduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y

franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Enviamos nuestro cariñoso saludo de bienvenida á nuestro respetable y querido amigo el Doctor don Eduardo Domínguez y Alfonso, que regresó el sábado en el vapor italiano Venezuela.

Hemos visto una pequeña hoja que en forma de periódico se ha empezado á repartir semanalmente entre una determinada agrupación, dedicada casi por entero—la hoja, se entiende, á poner de «relieve» los méritos y servicios del Teniente de Alcalde D. Sixto Arney, que, según las crónicas, acaba de pasarse desde el campo republicano al silvelista.

Los señores J. G. SANJUÁN y R. J. CALZADILLA, socios gerentes de la casa The Teneriffe Fruit Agency, han trasladado sus escritorios á la calle de la Marina, número 31.

Como no quisimos ser espectadores de la «lucha» electoral del domingo, no podemos referir á nuestros lectores hechos presenciales, sino solo de oídas.

He aquí uno de estos hechos. El presidente de la mesa del Cabo, señor Arozena (republicano é interventor de esta Administración de Puertos Francos) dicen que procuraba siempre inclinar la balanza hacia los silvelistas, nunca para sus correligionarios los republicanos y hasta tal punto inclinaba el favor de la presidencia que su conducta levantaba enérgicas protestas que de viva voz hacían los republicanos que de corazón y por ideales y no por componendas, tomaban parte en las elecciones.

Este hecho pudiera servir también para demostrar que el «pacto» no existe.

Se ha declarado vacante la Escuela pública de Tenoya, jurisdicción municipal de San Lorenzo (Canaria), por haber transcurrido el tiempo legal sin presentarse á tomar posesión el maestro D. Alfredo Darcá, nombrado últimamente, por oposición, para la misma.

### Palomas mensajeras

clase fina

se venden muy baratas en una finca en el Camino de los coches. 3345-a

AVISO Habiendo regresado de la Península D. Emilio Fuentes Arias, médico especialista en las enfermedades del pecho y del estómago, pone en conocimiento de sus clientes, que las horas de consulta en su casa (Numancia número 17, en el barrio de los Hoteles) son de 1 á 3 de la tarde. Teléfono número 81. 3.357-30

Hotel Panasco necesita una sirvienta

### C. CAULFIELD ALMACÉN DE COMESTIBLES NORTE, 2

El público encontrará en este almacén un escogido y variado surtido de toda clase de conservas y licores. SE ACABA DE RECIBIR:

Queso de Gruyere, Patagrás, Bola, CHEDDAR y WILTSHIRE, Carne de Membrillo de Puente Genil, SALCHICHON DE VICH, Tapioca-Juliana, Sopas francesas en paquetes y el acreditado BACON (tocino inglés).

¡¡Champagne de varias marcas y vinos del Rhin!!

### DIGESTIVO MOJARRIETA Sin calmantes ni excitantes ni purgantes

Normalizador real de los jugos estomacal é intestinal á la vez que asimilador y el más completo preservativo como perfeccionado antiséptico del aparato digestivo. Superioridad universal, confirmada por millones de enfermos y por las más grandes eminencias médicas de varias naciones. Única verdadera curación completa y radical de las enfermedades del estómago. De venta, en la Droguería de Lorenzo Filpes, Norte, 4.

Enfermedades del Estómago. SE CURAN Enfermedades del Hígado. CON LA Enfermedades de la Piel. Hemorroides, Congestiones. TISANA DE CANÓNICOS Gota, Reumatismo . . . . .

Es el mejor laxante, depurativo y antibilioso

El origen de esta tisana se remonta al siglo X, en cuya época fué encontrada la receta en un convento. Entran en su composición varias plantas que han de ser recolectadas con el mayor cuidado en ciertas épocas del año á fin de que contengan el máximo de principios medicinales. La Tisana de Canónigos es un remedio seguro para curar definitivamente las neuralgias y jaquecas.

Se vende en las principales farmacias y droguerías. Depósito: Droguería de ESPINOSA, Plaza de la Constitución, Sta. Cruz de Tenerife.

**Registro civil**

Día 9

**NACIMIENTOS**

Manuel Martín González.  
Tomasa Herrera y Nuez.  
María Cabrera y Gutiérrez.  
María Rosario Quintero Acosta.

**DEFUNCIONES**

Emilia Fariña Rodríguez, 3 meses, de esta Capital.—Atrepsia.  
María Hernández Rodríguez, de esta Capital, 8 meses, Los Campitos.—Congestión serosa cerebral.  
Quintina de los Santos, Santa Cruz y Santiago, nueve días, Hospital civil.—Nacida antes de tiempo.

**MATRIMONIOS**

Juan Montesdeoca González, de 24 años, soltero, con María del Carmen García y Morales, de 29 años, soltera, ambos naturales de esta Capital.

**Meteorología**

Observaciones hechas á las 9 de hoy  
Barómetro reducido á cero 759.28  
Termómetro á la sombra 23.2  
Tensión del vapor 12.4  
Humedad relativa 53.5  
Viento W.  
Fuerza del viento 2  
Cielo: parte cubierta, décimas 9  
Temperatura máxima de ayer 24.2  
Id. mínima de noche 19.9  
Estado del mar Llano  
Lluvia en las últimas 24 horas milímetros 7.0

**FERRETERÍA INGLESA**

DE

**C. CAULFIELD**  
Sol, 43

Gerente: **D. DOMINGO RODRÍGUEZ**

En este nuevo establecimiento, que se abrirá el miércoles 11 del corriente, hallará el público un extenso y variado surtido en herramientas y materiales de la mejor calidad, todo á precios económicos, como asimismo encontrarán también novedad en inodoros y demás artículos sanitarios; especialmente recomendamos los nuevos caños de pedernal para el desagüe de casas que unen á su fuerte consistencia el no ser porosos como los de pisa, con lo que se ha conseguido evitar las filtraciones que á más de las humedades y malos olores que producen dan también salida á gases perjudiciales á la salud. Se facilitan datos para las instalaciones sanitarias.

**ESTABA POSTRADA**

y expuesta por la bronquitis á toda otra enfermedad

El retrato que hoy presentamos al público es el de una niña que sufrió de una bronquitis grave, con grandes accesos de tos.  
La carta que sigue es de interés á todos:  
«Barcelona 30 de Marzo de 1901.  
Muy Sres. míos: El sorprendente resultado obtenido con el uso de la Emulsión Scott me decidió á comunicarlo á ustedes para su satisfacción, así como para beneficio de otros en igual caso.



Cecilia Brunon

Mi hija Cecilia, de tres años de edad, á consecuencia de un grave ataque de aneurias malignas, venía sufriendo de una bronquitis con toser pertinaz que ningún remedio lograba aliviar, ya no sabíamos qué hacer para sacarla del estado de debilidad y postración en que se hallaba cuando se nos ocurrió probar la Emulsión Scott. Gracias á la eficacia de este poderoso reconstituyente, en poco tiempo logramos, no tan sólo curarla de la bronquitis y de la tos, sino también á que con ella adquiriera más fuerzas y desarrollo, transformándola en una hermosa niña, como pueden ver por el retrato que les incluyo.

Pueden Vds. contar que no perderé ocasión de recomendar su excelente preparado, y con esta ocasión me ofrezco de Vds., S. S.  
EUILLO BRUNON.

Consejo de Ciento, 331, pral.

¡Cuán satisfactorio nos es poder afirmar que la Emulsión Scott se halla al alcance de todas las fortunas y todo el mundo puede beneficiarse de sus saludables propiedades! ¿Está usted tan sólo advertido al público de desconfiar de las preparaciones inferiores con que se la quiere substituir y que distan tanto de la Emulsión Scott en valor intrínseco, como distan de valor un duro de plata y un duro de plomo.

El público debe siempre insistir en que se le venda la legítima Emulsión Scott, la que se reconoce por la etiqueta en el envoltorio de cada frasco, representando un hombre cargado á cuestas un gran bacalao, y con esta precaución se evitarán engaños y se obtendrá lo que se desea.

La Emulsión Scott se vende en todas las buenas farmacias y droguerías. Una muestra de prueba, facsimilar á las que se encuentran en el comercio, á quien la pide á D. Carlos Marín, S. S. de Valencia, 427, Barceloneta, acompañando 5 céntimos en sellos de correo para pago de transporte.

De venta en todas las buenas farmacias y droguerías. Depósito al por mayor para el grupo occidental de este Archipiélago, en casa de D. Lorenzo Filipes, calle del Norte número 4.—Santa Cruz de Tenerife.

**Invitación para participar á la próxima Gran Lotería de dinero**

**600.000**

Marcos aproximadamente Pesetas

**1.000,000**

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo. Especialmente:

- 1 Premio á Marcos 300000
- 1 Premio á Marcos 200000
- 1 Premio á Marcos 100000
- 1 Premio á Marcos 80000
- 1 Premio á Marcos 60000
- 2 Premios á Marcos 50000
- 1 Premio á Marcos 45000
- 3 Premios á Marcos 40000
- 1 Premio á Marcos 35000
- 5 Premios á Marcos 30000
- 5 Premios á Marcos 20000
- 3 Premios á Marcos 15000
- 16 Premios á Marcos 10000
- 40 Premios á Marcos 5000
- 100 Premios á Marcos 3000
- 160 Premios á Marcos 2000
- 619 Premios á Marcos 1000
- 812 Premios á Marcos 400
- 32014 Premios á Marcos 169
- 20017 Premios á Marcos 300, 200,
- 144, 111, 100, 78, 45, 21

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 111.000 billetes, de los cuales 53.795 deben obtener premios inclusive 8 premios extraordinarios. Además se reparten al final de la lotería 57.205 billetes gratuitos validos para la primera clase de la siguiente lotería.

Todo el capital asciende á **Marcos 10.856,562** ó sean más de **Pesetas 18.000,000**

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 53.795 premios inclusive 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas

El premio mayor en caso más fortuito de la primera clase puede importar **Marcos 50.000**, el de la segunda, 55.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 70.000, en la quinta á 75.000, en la sexta á 80.000, y en la séptima clase puede en caso más feliz eventualmente importar 600.000, especialmente 300.000, 200.000, 100.000 marcos, etcétera.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco ó sellos de correo, remitiéndonoslos por Valores declarados ó en libranzas de Giros mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar por certificado. Se pueden hacer entregas por nuestra cuenta tanto en el **Crédit Lyonnais de Madrid** como en todas las agencias de este establecimiento en Provincias, en este último caso se debe indicar que la consiguiente entrega ha de traspasarse al **Crédit Lyonnais de Madrid** para su abono en nuestra cuenta. En todo caso se debe mandarnos con el pedido el recibo correspondiente á Hamburgo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original entero: Pesetas 10  
1 Billete original medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convenga á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido nos será restituido. Los pedidos deben remitirnos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del **17 de Diciembre de 1903**.

**Valentín y Ca.**

Hamburgo-Alemania

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Imprenta de Félix S. Molowny.—San Francisco, 32.

**Galletas Olibet**

de la sociedad anónima **LA IBÉRICA RENTERÍA**

Proveedora de la Real Casa

40 Medallas y 15 Diplomas de Honor

Exposición de París 1900—Miembro del Jurado

Fabricas en PARÍS, BORDEAUX y LYON (Francia)

Las cualidades altamente nutritivas de las

**Galletas Olibet**

las colocan entre los reconstituyentes más poderosos

La presentación del producto es perfecta.

Primera marca española

De venta en esta plaza, en los principales establecimientos de ultramarinos.

**La mejor cerveza que se bebe, es la marca LAS ESPADAS**

DE VENTA: ALMACÉN DE COMESTIBLES

DE **C. CAULFIELD**  
VALENTÍN SANZ 2 (ANTES NORTE)

**PAPAS SEMILLA ALEMANA**

4.000 sacos de 50 kilos

El que quiera hacerse con la mejor semilla y calidad magnum bomun, dirijase á A. Gómez (Hijo), que para mediados de Noviembre recibirá la importante cantidad que se vende á precios sin competencia. Para pedidos dirigirse á la calle del Doctor Allart (antes Sol) número 3. Teléfono número 189.

**NOVEDADES!—NOVEDADES!—NOVEDADES!**

Se acaban de recibir para la presente estación

Para señoras

Para caballeros

Paraguas y sombrillas, Abanicos (en clase fina propios para regalos). Velos de tul, Mantillas y Echarpes (último modelo de París), Capas y Abrigos, Blusas de seda en corte (gran colección, Cuellos de encaje, Pañuelos de seda bordados.

Paraguas y bastones, Macferlans é Impermeables, Pañales de lana y de cuero, Botines de lana, Calzado inglés, Sombreros de fieltro (clases superiores y de última novedad), Camisas, Cuellos, Puños, Corbatas, etc.....

Completo surtido de perfumería de la "Société Hygienique de Paris"

Precios sin competencia

Bazar Francés.—4, Plaza de la Constitución, 4

acercan al fuego; el frío invadía las extremidades... ¡la muerte se acercaba!

El desgraciado padre veía todo claramente: lo veía con el corazón del padre, lo veía con la ciencia del médico; contaba los segundos, y se admiraba de que esta criatura, débil y formada apenas, pudiese resistir y sufrir tanto tiempo.

Pasaron algunos minutos; después la boca de la niña se entreabrió para lanzar un grito que no pudo concluir. Retorciose su cuerpo como un sarmiento arrojado en un brasero, el quejido se extinguió, y cesó todo movimiento.

La muerte había venido.

Pedro Prost apoyó largamente sus labios sobre los mudos y helados del pequeño cadáver; después prosternó la faz contra la tierra, y el que no había podido rogar á Dios que le conservase su hija, le pidió con ardor que le reuniese á Tiennette.

Su oración duró sabe Dios cuánto tiempo, á no haber sido interrumpido por un ruido súbito é inesperado; abrióse la puerta de la pieza en que se hallaba Pedro Prost. Levantó éste la cabeza, y vió frente á él, con sorpresa, pero sin terror, tres hombres envueltos en grandes capas negras, llevando en la cabeza anchos sombreros de fieltro á la moda española y ocultando sus rostros bajo máscaras de terciopelo negro.

Uno de estos hombres, el más alto de los tres, aunque vestía traje idéntico al de los otros, revelaba en su actitud, en sus modales y en la viveza de su mirada, que se veía brillar á través de la máscara, cierto hábito de mando.

Nadie se habría engañado al afirmar que estos hombres no eran iguales. De seguro eran caballero y dos criados.

Semejante aparición á aquella hora y en una noche de tempestad era seguramente para espantar á los más re-

sueltos; pero todo hombre obscuro en una grande y profunda desesperación pierde momentáneamente el sentimiento del miedo, lo cual se comprende perfectamente.

Pedro Prost dijo, pues, con voz debilitada por sus angustias, pero sin temblar:

—Quien quiera que seas, sed bien venidos á mi triste morada, y decidme qué queréis.

El hombre que parecía amo de los otros dos, y á quien designáremos con el de la máscara negra, respondió:

—Buscamos á un hombre llamado Pedro Prost.

—Estáis en su casa.

—¿Sois vos ese hombre?

—Yo soy.

—Ejercéis la medicina, y pasáis por ser hábil en el arte de curar.

—Soy médico, pero no hábil; y si algunas veces se ha servido Dios de mi mano para aliviar, á Él, y no á mí, es á quien debe glorificarse.

—Necesito de vos—replicó el de la máscara negra;—preparaos á seguirme.

—¿Esta noche?

—Ahora mismo.

—Es imposible.

—¡Imposible decís! ¿Por qué?

Porque en este momento todo me falta á la vez, el valor y la fuerza, y casi la confianza en Dios. Mirad, fijaos bien y veréis qué, más que un ser vivo, perezco un cadáver escapado de su sepultura.

—¿Qué os ha sucedido para abrumaros de ese modo?

—Me ha sucedido lo que ningún hombre, por feroz y vengativa que fuese su alma, desearía á su más mortal enemigo. Yo tenía una esposa á quien amaba con todo mi corazón, y cien veces más que á mi vida. Esa mujer

# La Aseguradora Española

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS A PRIMA FIJA  
Capital social 5.000.000 de pesetas  
DOMICILIO: SANTA CRUZ DE TENERIFE

Esta compañía Asegura en condiciones y á primas módicas en las Secciones de Incendios y marítimas. Para informes y mayores datos, dirigirse por carta á la Dirección General, apartado de Correos número 49, personalmente á la misma Dirección en su nuevo local social, CASTILLO, 93.

**CARNE.** Latas de un kilo preparada, á siete reales de vellón. San Juan Bautista número 1 (bajos). 3.267-a

**LEY** sobre accidentes del trabajo, se halla de venta en la imprenta de Molowny, San Francisco, 32, á 1 peseta el ejemplar.

**YESO Y CAL** hecha con agua potable, se vende en Puerto de Cabras (Fuerteventura). Informarán, Viuda de Martín é Hijos. (d a)

PARA ENFERMEDADES URINARIAS  
**SÁNDALO PIZÁ**  
MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1889 y Gran Condecoración de París, 1889. Véanse en el número de este periódico. Única aprobada y recomendada por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diarios de la prescripción, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Precio: 4 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Podid Sándalo Pizá.—Desconocid de Imitaciones.

## LA BOTA DE PARIS

Grandes almacenes de calzado con sucursales en Las Palmas y depósitos en las demás islas DE JOAQUIN COLA SABATER

Alta novedad en calzado de todas clases para señoras, caballeros y niños. Esta casa, en su clase, es la primera en la provincia, contando con una existencia de más de CIEN MIL PARES de lo más elegante y mejor que se fabrica, pudiéndolo dar á precios más ventajosos que las otras casas por tener fabricación en la Península

Calle de San Francisco, números 18 y 20

Sellos de caoutchouc y metal  
INFINIDAD DE MODELOS  
FABRICACION ESMERADA

Se admiten encargos en la administración de este diario y en la imprenta del mismo.

## LA VELOCE

Compañía de Navegación italiana

El magnífico vapor correo

### Citta di Torino

de 5.000 toneladas y de 14 millas de andar llegará á Santa Cruz del 13 al 14 de Noviembre con destino á GENOVA DIRECTO

con comodidad para 15 pasajeros de primera clase y 10 de segunda.

BILLETES DE IDA Á GENOVA

En camarote de lujo . . . Francos 300  
En primera clase . . . 250

Se expiden en esta Agencia billetes para el viaje desde Santa Cruz á Barcelona ó Génova por los vapores de la compañía VELOCE, con libertad de volver de Liverpool á Santa Cruz por los vapores de la casa Elder Dempster y C.ª ó bien para el viaje de Santa Cruz á Liverpool para volver desde Génova á Santa Cruz por los vapores de LA VELOCE.

Precio del billete de cualquiera de estos dos itinerarios, £ 15 en 1.ª clase, siendo por cuenta del viajero el gasto de transporte desde Barcelona ó Génova á Liverpool ó vice-versa.

El viaje por tren desde Génova ó Barcelona á Londres, dura unas 30 á 32 horas y cuesta aproximadamente:

De Génova á Londres  
1.ª—£ 7. 10. 0  
2.ª—£ 5. 5. 0

De Barcelona á Londres  
1.ª—£ 8. 0. 0  
2.ª—£ 5. 17. 6

Para más informes dirigirse á The Teneriffe Coaling C.ª Marina, 11.

## Banco de España

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Emisión de billetes de 1.000 pesetas, fecha 1.º Enero de 1884: busto de Mendizábal

Próximo á cumplirse el plazo de 10 años de la fecha en que el Consejo de gobierno acordó que se retirase dicha serie de la circulación, se anuncia al público que hasta el 13 de Noviembre próximo cambiarán todas las Cajas del Banco los mencionados billetes y desde esa fecha en adelante realizarán el pago de los mismos mediante expediente y por cuenta del Tesoro público, en cumplimiento del artículo 5.º de la Ley de 13 de Mayo de 1902.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de Noviembre de 1903.  
El Secretario interino, Francisco Martínez.

CHARGEURS REUNIS  
Vapores Correo Transatlánticos de Gran Magnitud

Para Dakar, Conakry, Gran Bassam, Cotonou, Libreville, Cap-López, Sette Cama, Mayumba, Loango, Banane, Boma, y Matadi

saldrá el 20 de Noviembre el magnífico vapor

### Ville Maranhao

admitiendo carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.  
No se admitirán notas de embarque después de las 4 de la tarde del día 19.

PARA BORDEAUX Y HAVRE  
saldrá del 12 al 14 de Noviembre el vapor

## HAMILTON & C.º

SANTA CRUZ  
Steamers sailing from Tenerife

COMPANY	STEAMERS	DATE	DESTINATION
Unión Castle Line	Galician	13 Nre.	London
	Arundel Castle	12 »	Cape Town
	Cawdor Castle	19 »	»
	Gascon	26 »	»
Shaw Savill & Albion C.º Ld.	Harlech Castle	11 »	London
	German	20 »	»
The White Star Line	Waiwera		London
	Gothic Corinthic	26 Nre.	New Zealand
New Zealand Shipping C.º Ld.	Papa-oa	12 Nre.	New Zealand
George Thompson C.º	Australasian	15 Nre.	London
	Sophocles Moravian	30 »	Australia
J. T. Rennie Son & C.º	Insizwa Ifafa	13 Nre.	London
Woermann Linie	Ella Woermann	24 Nre.	Hamburgo
	Ascan Woermann	28 »	»
	Hans Woermann Paul Woermann	10 » 22 »	West Coast of Africa
Hamburg S. American S. S. C.º	Cap Roca Asunción Santos		Hamburgo
	Tijuca	15 Nre.	Brazil and River Plate
	Taquary Cap Verde Maceio	26 » 29 » 23 »	Hamburgo
Kosmos S. S. C.º	Assua Sesostris Hermonthis Tanis Neko		Hamburgo
	Radames	13 »	West Coast of South, Central, and North America to S. Francisco
	Nauplia	17 »	»
	Anubis	24 »	»

## Yeoward Brothers

PARA LIVERPOOL  
Llegará á este puerto el día 13 de Noviembre el magnífico y rápido vapor FRUTERO

### Ardeola

Admite la carga que se presente. Este vapor tiene excelentes comodidades para pasajeros de primera clase á los siguientes precios:  
Billete sencillo £ 6:6:0.—Ida y vuelta con la ventaja de poder regresar en cualquier vapor de la línea en el término de un año, £ 10:10:0.

Agencia, Representación de Yeoward Brothers

Vapores Correo de la Compañía Transatlántica (ANTES A LÓPEZ Y C.ª)

Para Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón y la Guayra, saldrá el día 17 el vapor

### Buenos Aires

PARA SANTA CRUZ DE LA PALMA saldrá el día 28 el vapor

### M. L. Villaverde

Para Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona saldrá de este puerto el 1.º de Diciembre el vapor

### M. L. Villaverde

Admiten carga y pasajeros. Agentes, Viuda é hijos de Juan La-Roche.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES saldrá el 20 de Noviembre el vapor

### Cordilleras

admitiendo carga y pasaje de 3.ª clase.

PARA LONDRES, DUNKERQUE Y HAVRE El magnífico vapor francés

### Amiral-Aube

llegará á este puerto del 22 al 24 del corriente con 30 metros cúbicos disponibles.  
Agentes, HARDISSON FRERES

VAPORES TRASATLANTICOS DE A. Folch y C.ª

saldrá de este puerto el 15 de Noviembre, el vapor

### Miguel Gallart

Admite carga y pasajeros.  
Agentes, ANTONINO YANES Y C.ª

SOCIETE GENERALE Transports Maritimes à Vapeur

PARA MARSELLA DIRECTAMENTE El magnífico vapor francés

### Italie

saldrá el día 24 de Noviembre. Admite carga y pasajeros.  
Agentes, ANTONINO YANES Y C.ª

VAPORES TRASATLANTICOS DE Pinillos, Izquierdo y C.ª

PARA PUERTO RICO Y HABANA saldrá de este puerto el día 23 el vapor

### Miguel Pinillos

Admite carga y pasajeros.  
Agentes, ANTONINO YANES Y C.ª

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE

Para La Guaira, Fort France, Puerto Cabello, Colón, Trinidad, Curacao, Cartagena y Puerto Limón saldrá de este puerto el 15 de Noviembre el vapor

### Fournel

Admite carga y pasajeros.  
Agentes, HARDISSON FRERES.

## VENTA

de casas al contado y á plazos en condiciones inmejorables, entre las Ramblas de Pulido y 11 de Febrero y calles de la República y Castro. Informarán, Sitja y Pallés, Rambla de Pulido 72, Capital.

16 BIBLIOTECA DE «LA OPINION»

acaba de darme á luz una niña. Hace tres días, esos dos ángeles de mi hogar estaban ahí vivos, á mi lado. La madre ha muerto hace tres días. La niña ha muerto hace cinco minutos. Ya veis que tengo derecho á responderos como lo hago, que todo me falta á la vez, y que no puedo seguir.

La máscara negra se acercó á la cuna, y miró á la niña, cuyo rostro se iba volviendo azul por momentos.

—¿Habéis visto á alguien esta noche?—preguntó en seguida.

—A nadie más que á vos.

—¿Así, pues, todo el mundo ignora que esa niña ha cesado de vivir?

—Todo el mundo.

—Está bien.

—Pero—murmuró Pedro Prost admirado de estas preguntas,—¿qué os importa eso?

La máscara negra no respondió.

Hizo una señal á uno de los dos hombres que le acompañaban y que llevaba una linterna.

El hombre se acercó.

La máscara negra cambió algunas palabras en voz baja con él: después, volviendo al médico, le dijo con voz imperiosa:

—Dad á ese hombre un azadón ó una pala, ó cualquier herramienta de jardinería con la que sea posible ahondar la tierra.

—Las herramientas que me pedis se hallan en la pieza que precede á ésta... ¿Qué queréis hacer con ellas?

La máscara negra no respondió á esta pregunta, como no había respondido á la que le dirigió un instante antes.

ET MÉDICO DE LOS POBRES 13

do aún que cuando seguía al cementerio los restos mortales de Tiennette, no oía ni aun esos truenos formidables que llenaban de espanto á los pobres habitantes de Longchaumois, haciéndoles creer en su cándida superstición que se acercaba el fin del mundo.

Inclinado sobre la figura lívida y descompuesta de la pobre huérfana, sentía el médico que un dolor nuevo se aumentaba á sus dolores, al contemplar el combate encarnizado de la muerte y de la vida que se disputaban el débil cuerpo de la niña; y Pedro Prost comprendía muy bien que en esta lucha suprema en que la muerte iba á triunfar, toda tentativa por su parte sería vana y cualquier socorro impotente.

¡Sí, la niña estaba condenada, la niña iba á morir! La fosa de la madre, cerrada apenas, iba á volverse á abrir para recibir á su hijo!

Para salvarla, para hacerla vivir una hora más, sería preciso un milagro de Dios, ¡sería necesario una resurrección!

Pedro Prost, no sólo era creyente, sino un ferviente cristiano, y sin embargo, no pensaba en implorar de Dios ese milagro, necesario para salvar á su hija.

En el paroxismo de la desesperación que le abrumaba, del desaliento que se había apoderado de él, creía que nada de lo que pidiese le sería concedido.

No blasfemaba, no maldecía la mano que le hería tan rudemente; no podía ni llorar ni rogar; se envolvía en el sufrimiento con una especie de amargo deleite.

Cada minuto que pasaba acercaba á la niña á la crisis suprema que debía llevarla. Un quejido convulsivo levantaba el dolorido pecho de la pobre niña: sus labios se habían vuelto enteramente blancos, su rostro parecía fundirse y borrarse como una de esas máscaras de cera que se

**Atención.** La magnífica y espaciosa casa núm. 24 de la calle del Sol (hoy Doctor Allart) está en venta. Hasta ahora las ofertas que se han hecho alcanzan á la cantidad de 5.000 duros, pero sus dueños han fijado el precio de 6.000 duros. El que desee adquirir la hermosa finca, debe apresurarse á hacerlo, porque á fin de mes se venderá al que haya ofrecido la cantidad señalada. Aprovecharse, por que el plazo es corto. 3361-a

## PURPURINAS

de varios colores, y á precios módicos, se venden en la imprenta de Molowny, San Francisco, 32.

**Traslado.** El colegio de niñas establecido en la calle de la Marina, se ha trasladado á la de San Juan Bautista número 5, donde pueden acudir las personas que deseen los servicios de la Maestra, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. 3.369—a

## PAPEL

para periódico, de todas dimensiones, se vende en la imprenta de este diario.

### JOSÉ CROSA

PROFESOR DE MÚSICA  
Lecciones á domicilio  
77, Imeldo Seris, 77

Sellos para colecciones, magníficos, se hallan de venta en las librerías de Hernández, Castillo 56 y Valentin Sanz 8, esquina á San José.